



## Cámara de diputados aprueba reforma para usar vías ferroviarias para transporte de pasajeros

La decisión pasó por voto unánime, lo que permitirá que se pueda, en un futuro, volver a transportar pasajeros a través de estas vías

Por Carolina Carrasco



Vista de las vías ferroviarias desde la cabina del Tren Maya que viaja de Cancún a Valladolid, en México, el 6 de marzo de 2024. (AP Foto/Rodrigo Abd)

El pleno de la **Cámara de Diputados** aprobaron este martes la reforma que permite que el Estado retome la facultad de ocupar las vías ferroviarias, lo que permitirá que se pueda, en un futuro, volver a transportar pasajeros a través de ellas.

Por unanimidad de 472 votos, **se aprobó la reforma al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en materia de de vías de transporte ferroviario. De acuerdo con el proyecto propuesto, esto haría que **México retome el derecho de utilizar estas vías para prestar el servicio de transporte de pasajeros**, por lo que el Ejecutivo Federal podrá otorgar asignaciones a empresas públicas o particulares.

[Cámara de diputados aprueba reforma para usar vías ferroviarias para transporte de pasajeros - Infobae](#)